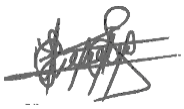
ACTA DE REUNIÓN No. 25

FECHA:	06/07/2023	**LUGAR:**	Virtual
Comité Contrato No. **254-SG-2022**, cuyo objeto es: "DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"			

ASISTENTES			
NOMBRE FUNCIONARIO /ENTIDAD	**FIRMA**	**NOMBRE FUNCIONARIO / ENTIDAD**	**FIRMA**
Paulo Lozada Medellín Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Javier Martínez Cruz- Profesional SST RF elevadores	
Ingrid Yulieth Fernández Sánchez Apoyo Supervisión-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Andres Felipe Libreros Tabares-director de Interventoría Pran Construcciones S.A.S	
Almeiro Barbosa Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Luis Miguel Sepúlveda - Residente de Interventoría Pran Construcciones S.A.S.	
Favio Anderson Martínez Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		NA	
Edith Mancera/ Supervisor - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses		NA	
Carlos Arrazola - Profesional RF Elevadores		NA	
Juan Carlos Cortes-contratista RF elevadores		NA	

AUSENTES CONVOCADOS AL COMITÉ		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**
Nelsy cruz	Ingeniera Electricista	Pran Construcciones s.a.s.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

AGENDA

1. Estudios y diseños
2. Compras y suministros
3. Programación de Obra
4. Personal
5. Sisoma
6. Varios

I. DESARROLLO TEMAS TRATADOS

1. **Estudios y Diseños:** El Ingeniero Andres Libreros informa que en referencia al balance de cantidad solamente sería confirmar la longitud de la acometida desde el tablero de distribución en el sótano hasta el tablero en cuarto de máquinas.
 El Ingeniero Juan Carlos Cortez informa que las acometidas tienen una longitud de 57 Mts por fase.
 El Ingeniero Favio Martínez informa, que la interventoría debe proceder a revisar la tubería EMT instalada.
 El Ingeniero Andres Libreros informa que debido a que no hay autorización de ingreso para el personal de interventoría no se ha podido efectuar la revisión.
 El Ingeniero Favio Martínez informa que pran construcciones debe ponerse al día con el pago de la seguridad social del personal de interventoría para proceder a autorizar su ingreso.
 El Ingeniero Favio Martínez informa que la interventoría debe revisar los planos arquitectónicos enviados por el contratista de obra y emitir un concepto.
 El Ingeniero Favio Martínez en referencia a los módulos regenerativos y a la instrucción de la secretaría general informa que el contratista instalará los módulos y sí realmente se encuentra disminución en el consumo de energía se le cancelaria dicha actividad, e informa a la interventoría enviarle la solicitud al contratista de la medición de las cargas al instalar un equipo y la existente en el otro equipo.

2. **Compras y Suministros:** El Ingeniero Andres Libreros informa, que se deben enviar las fichas técnicas de los materiales antes de su instalación.
 El Ingeniero Favio Martínez informa que se debe realizar por parte de la interventoría la revisión de los materiales antes de su instalación para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
 La arquitecta Edith mancera reitera que la interventoría debe ponerse al día con el pago de la seguridad social, para efectuar revisión en terreno de las cantidades y poder consolidar el modificatorio al contrato de obra.

3. **Programación de obra:** El Ing. Andres Libreros informa que el avance programado de obra es del 81% y el ejecutado es del 38%, generando un retraso del 43%.
 El Ingeniero Favio Martínez efectúa la consulta del porque no se ve reflejado un avance en el transcurso de la semana en el cronograma.
 El Ingeniero Andres Libreros informa que las actividades ejecutadas en el transcurso de la semana no reflejan un avance porcentual.
 La arquitecta Edith Mancera informa que se debe presentar un plan de acción para mitigar este atraso.
 El ingeniero Favio Martínez informa a la interventoría que debe iniciarse un proceso de presunto incumplimiento al contratista de obra.

4. Personal: El ingeniero Favio Martínez le reitera a la interventoría, el envío de las planillas de seguridad social actualizadas para poder autorizar el ingreso del personal. El ingeniero Andres Libreros informa si se va a cambiar algún personal por parte del contratista de obra, deben enviar la hoja de vida con sus soportes para proceder con el aval respectivo por parte de la interventoría.
5. Sisoma: El Ingeniero Favio Martínez le informa a la interventoría remitir respuesta a los informes SST enviados por el contratista de obra.
6.Varios: El arquitecto Almeiro Barbosa informa que remitió un oficio a la interventoría con toda la documentación a entregar para el acta de cobro # 1 del contrato de interventoría.

II. CONCLUSIONES

- La interventoría debe entregar un oficio al contratista de obra de posible incumplimiento por los atrasos presentados.
- Se debe ajustar la documentación entregada por la supervisión para la radicación del acta de cobro # 1 del contrato de interventoría.
- Se deben entregar las planillas de seguridad social actualizadas por parte de la interventoría para poder autorizar el ingreso del personal.

III. COMPROMISOS (Cuando apliquen)

1	**Responsable**	PRAN CONSTRUCCIONES
	Descripción	Solicitud de medición de carga equipo nuevo y existente
	Fecha	10/07/2023
2	**Responsable**	PRAN CONSTRUCCIONES
	Descripción	Entrega de documentación de posible incumplimiento al contrato de obra
	Fecha	13/07/2023
3	**Responsable**	PRAN CONSTRUCCIONES
	Descripción	Respuesta a solicitud de prorroga al contrato de obra
	Fecha	14/07/2023